TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 17 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE 38/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- "ETSKUMI COMERCIALIZADORA AUTOMOVILISTICA UNIVERSAL", S.A. DE C.V., por conducto de Rafael Domingo Briceño Pinzón.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 17 de noviembre de 2021, SE LE NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA de la parte actora, y con fotocopia simple de la citada ampliación, se CORRE TRASLADO a la autoridad demandada, para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría